

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 13 (trece) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), a las 18:00 horas (dieciocho horas).

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 18:00 horas (dieciocho horas) del día sábado 13 (trece) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, párrafo noveno, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes: **Consejero Electoral y Presidente, Dr. Chikara Yanome Toda;** **Consejera Electoral Integrante, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales;** **Consejera Electoral Integrante, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez;**

Asistentes Invitados
Secretario Ejecutivo, Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda;
Por los Partidos Políticos

Lic. Jesús Méndez Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Samuel Lozano Sotres, Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja California Sur;

Secretaria Técnica

Lic. Katinka Zazueta Méndez

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Apertura;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria de quorum legal;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del Orden del Día;
5. Declaratoria de Instalación de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
6. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el periodo correspondiente al Proceso Local Electoral 2023-2024;
7. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se proponen modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Local Electoral 2023-2024, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, y.
8. Clausura.

El Consejero Presidente de la Comisión: “Buenas tardes, a todas las personas presentes en esta sesión. Vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, siendo las 18:00 horas, del día 13 de abril del presente, nos reunimos para celebrar esta sesión convocada para el día de la fecha. Por favor, señora Secretaria, si puede dar cuenta del pase de asistencia, por favor, con el fin de verificar el quórum legal, le agradezco mucho. -----

La **Secretaria Técnica** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, contando con la presencia de las y los siguientes integrantes: Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero Electoral y Presidente; Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral integrante; Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Consejera Electoral integrante. Como invitado: Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda, Secretario Ejecutivo. Por los partidos políticos: M.A.E Héctor Daniel Guido Aguilar, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Lic. Samuel Lozano Sotres, Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja California Sur. Y Lic. Katinka Zazueta Méndez, Secretaria Técnica. --

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas Gracias, Licenciada Katinka, aprovecho para dar la bienvenida a todas las demás personas que se encuentran en esta sala, sobre todo a Soporte Técnico, que nos apoyan a llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates. Por favor, Señora Secretaria, si puede dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, si es tan amable”. -----

La **Secretaria Técnica:** “Con mucho gusto, como lo instruye el Consejero Presidente, el siguiente punto en el Orden del día es la *lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día*”. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Debido a que el Orden del Día fue circulado con anticipación, me permito solicitar la dispensa de su lectura. ¿Hay alguna solicitud de intervención en el Orden del Día? No habiendo solicitud de intervención del Orden del Día, por favor, someta a votación el mismo si es tan amable, Licenciada Katinka.” -----

La **Secretaria Técnica:** “Disculpe, Consejero Presidente, antes de aprobar el Orden del Día, quisiera indicar la incorporación del Licenciado Jesús Méndez Vargas. Representante Propietario del Partido Acción Nacional.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Bienvenido Licenciado, muy buenas tardes. Adelante, Licenciada Katinka si puede someter a aprobación el Orden del Día, si es tan amable.” -----

La **Secretaria Técnica:** “Como lo instruye, Consejero Presidente, Consejeras integrantes de esta comisión, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día, los que estén a favor de su aprobación, por favor, sírvanse a manifestarlo. Se aprueba por **unanimidad**.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, señora Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto en el Orden del Día, si es tan amable.” -----

La **Secretaria Técnica:** “Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto

en el Orden del Día es la *Declaratoria de Instalación de la Comisión Temporal de Debates.*" -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias, señora Secretaria, como es de su conocimiento en día, fecha 10 de abril, el Consejo General emitió un acuerdo, bueno, aprobó un acuerdo mediante el cual se aprobó, valga la redundancia, la creación e integración de esta Comisión Temporal de Debates para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Uno de sus puntos de acuerdo, por supuesto se refiere el primero, a la creación y la integración, y el segundo nos instruye para hacer una Sesión de Instalación dentro de los 5 días posteriores al mismo. Esto fue en fecha, 10 abril, y por esta razón estamos en este punto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 y 72, numeral el 4, ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur. Así como el artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Así como el acuerdo IEEBCSCG-108-DICIEMBRE-2023 se declara formalmente la instalación de esta Comisión Temporal de Debates. Me da un gusto poder integrar esta Comisión con la Maestra Leticia Ocampo y la maestra Perla Gutiérrez, y en la Secretaria Técnica la Licenciada Katinka Zazueta, estaremos trabajando pues de manera muy intensa en estos próximos días para poder cumplir con la misión que tenemos encomendada. En este punto, si alguien, lo pongo en su consideración, si alguien desea hacer una intervención, este es el momento. Por favor, maestra Leticia Ocampo, adelante." -----

La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez: "Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Muy buenas tardes, señora Consejera, señor Consejero electorales, señores Representantes de los Partidos Políticos, señor Secretario Ejecutivo del Instituto y personal de la Jefatura de Comunicación Social que amablemente nos acompañan a esta sesión. Mi intervención en este punto del Orden del Día. Es para agradecer la confianza que mis compañeras consejeras y compañeros consejeros depositaron en mi persona y que me permite formar parte de esta Comisión que tiene un objetivo de mucha trascendencia para la vida democrática de nuestro Estado y que es orientar en la preparación y también preparar escenarios en donde las candidatas y los candidatos que contienden a los cargos de elección popular, de diputaciones e integración de ayuntamientos, registrados para este Proceso Local Electoral 2023-2024, pueden exponer sus ideas, plataformas políticas y visión anticipada de las funciones y acciones que realizarán en caso de resultar electas y electos por la ciudadanía sudcaliforniana. Con la instalación formal de esta Comisión Temporal se da inicio a los trabajos, también ya formales, que permitirán a esta Comisión, atendiendo a las disposiciones jurídicas que los regulan, llevar a cabo a nombre de este Instituto y guiar a quienes desean hacerlo en la realización de debates públicos de candidatas y candidatos, y por ello uno de los temas esenciales es la aprobación de los lineamientos que se encuentra agendado en el punto 7 del Orden del Día de esta sesión. Y que provee de las disposiciones jurídicas que permitirán desarrollar la logística para la realización de debates que en este Proceso Electoral se da únicamente para cargos de diputación e integración de ayuntamientos. Es cuanto, gracias." -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Al contrario, muchas gracias por su mensaje Maestra Leticia y me sumo a la idea de este agradecimiento por la confianza que se nos ha otorgado para esta tarea que ya mencionó la Maestra Leticia. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Maestra Perla Gutiérrez, adelante por favor.” -----

La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales: “Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Buenas tardes, nuevamente a todas las personas presentes en esta Sesión Extraordinaria, pues solamente para indicar que así como lo ha comentado la Consejera Leticia Ocampo, es un gusto formar parte de esta comisión y un agradecimiento a quienes tuvieron la confianza para que yo formara parte de esta misma Comisión, la cual realmente, puede decirse que se ha esperado no solamente por quienes la integramos, sino pues por toda la sociedad sudcaliforniana, tan así que las razones que se indicaban de porque no estaba existiendo esta Comisión hasta mediáticamente se informó que era la razón para ampliar el presupuesto del Instituto para el Proceso Electoral 2024. Entonces creo que la ciudadanía está pidiendo, está exigiendo debates, conocer las propuestas de las personas candidatas a los diversos cargos de elección popular, por lo que formar parte de esta Comisión realmente se siente como uno de los compromisos más grandes en el quehacer de este Instituto en el Proceso Electoral, si bien, quienes estamos en esta Comisión, integramos otras comisiones que son también muy relevantes e importantes para el desarrollo de la vida democrática y muy relevantes e importantes en las etapas del Proceso Electoral, creo que esta ha sido la Comisión más esperada y creo que quienes la integramos, el Consejero Chikara Yanome, la Consejera Leticia Ocampo y el personal de Comunicación Social, la Licenciada Katinka Zazueta como Secretaria Técnica en esta Comisión, tenemos un compromiso muy grande, creo que sí vamos a estar bajo el escrutinio de la sociedad, pero creo que estamos preparados para ello, que somos un equipo fuerte, sólido y con muchas ganas de que el trabajo salga adelante y realmente en este momento, de hecho, lo que se presenta en el Orden del Día de esta sesión, habla del gran compromiso que se tiene por parte, y reconozco, de la Consejera Leticia Ocampo, de la Licenciada Katinka Zazueta, del Consejero Chikara Yanome, que han revisado, propuesto, impulsado y trabajado para tener a la brevedad, como comenta la consejera Leticia, los lineamientos bajo los cuales se estarán organizando los debates, y qué más me queda que como dije al principio, agradecer la oportunidad de participar en esta comisión y de poder, ya en su momento decir que hicimos un gran trabajo dando buenas cuentas a la ciudadanía. Es cuanto, muchas gracias.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Maestra Perla. Por su mensaje, finalmente de mi parte, pues es un es un acto muy sencillo, este de la instalación de la Comisión, pero muy simbólico y sobre todo con muchas horas de trabajo intelectual y mano de obra para poder llegar a este punto. Son puntos sencillos los que tenemos incluso en el Orden del Día, pero que reflejan, como bien dice, la Maestra Perla, mucho deseo, voluntad de atender una demanda ciudadana, mucha claridad de que estamos atendiendo e impulsando todo lo que tiene que ver

con un voto libre e informado, que es un derecho, la ciudadanía y por supuesto también de las fuerzas políticas de poder mostrar a través de sus candidaturas, las plataformas políticas y sus propuestas a la gente que va a estar votando este próximo 2 de junio. Será un periodo de tiempo de trabajo breve pero muy intenso lo que nos avecina y bueno, con mucho gusto encargamos esta tarea. Muchísimas gracias. En ese sentido, Licenciada Katinka, le pediría por favor, si puede dar cuenta del siguiente punto en el Orden del Día permítanos, no sé si hay alguna otra solicitud de intervención. Entendería que no, entonces por favor, si puede dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, Licencia Katinka, si es tan amable.” -----

La Secretaria Técnica: “Con todo gusto, como lo indica Consejero Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es la *lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el periodo correspondiente al Proceso Local Electoral 2023-2024.* -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Licenciada Katinka. Si puede, por favor, antes de someterlo a votación, dar una contextualización del proyecto que se presenta en este punto, si es tan amable. -----

La Secretaria Técnica: “Como lo instruye Consejero Presidente, procederé a contextualizar el proyecto en mención. El artículo 15, párrafo primero del Reglamento de Comisiones, dispone que en el caso de las comisiones temporales la periodicidad de las sesiones ordinarias se determinará por sus integrantes en la primera sesión que se celebre, atendiendo al objeto de la Comisión de qué se trate, es por ello que resulta indispensable establecer los días en los cuales esta Comisión deberá sesionar de manera ordinaria, con el objetivo de poder llevar a cabo una adecuada planeación de las actividades que sus integrantes tengan encomendadas independientes de las que con el carácter de extraordinarios se deban efectuar a convocatoria del Consejero Presidente o por mayoría de sus integrantes. Por tal motivo, esta Comisión establece las siguientes fechas para las sesiones ordinarias, como primera fecha tenemos el 25 de abril, posteriormente el 24 de mayo, 21 de junio, 23 de julio y 23 de agosto. De esta forma, es de considerarse que, de acuerdo con la naturaleza de las facultades de la Comisión Temporal de Debates, el calendario de sesiones ordinarios no impide de ninguna manera la celebración de las sesiones extraordinarias o extraordinarias urgentes convocadas por el Consejero Presidente o por la mayoría de sus integrantes. Es cuanto, Consejero Presidente.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Licenciada Katinka. Así, finalmente agregar que estas fechas fueron circuladas con anticipación para poder revisar y poder cotejar con las agendas de quienes integramos la Comisión, toda vez que integramos otras comisiones. Y que bueno, que ha sido un acuerdo y una forma de trabajo de quienes integramos este Instituto, el poder verificar que no se empalmen las sesiones ordinarias de otras comisiones y que sean anteriores a la convocatoria del de la sesión ordinaria de Consejo General, a fin de que la documentación llegue en tiempo y en forma. Por eso, las fechas coinciden con los días 20. Entonces, en este sentido, si hay alguna solicitud de intervención para el

punto que esta mención, este es el momento correcto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Maestra Leticia adelante, por favor.” -----

La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

“Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Nuevamente buenas tardes a todas y todos. En relación a este punto del Orden del Día, agradezco la presentación del proyecto, mismo que ya se ha contextualizado y únicamente hago una atenta sugerencia de forma para mejora del mismo, que consiste en modificar el encabezado del proyecto en virtud de que debe ser la misma redacción que se menciona en el proyecto del Orden del Día. No sería en este orden, sino que el proyecto es el que debería de tener el título correspondiente, sin embargo, en este proyecto no se menciona que la Comisión Temporal de Debates pertenece al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Por lo tanto, el título que está debidamente estructurado es el que aparece en el proyecto del Orden del Día y es el que pediría atentamente que se traslade hacia el proyecto de acuerdo. Sería cuanto, muchas gracias.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión:

“Muchas gracias, Maestra Leticia. Entonces la consideración es que el rubro, como aparece en el Orden del Día, aparezca en el proyecto de acuerdo, si entendí bien, para que tome nota la Licencia Katinka. Muchísimas gracias, y también muchísimas gracias por las observaciones que mandó de manera anterior a la computadora para poder llegar a este punto. Muchísimas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no es así, por favor, Licenciada Katinka, puede someter a votación el punto en mención con las consideraciones vertidas por la Maestra Leticia Ocampo. Si es tan amable.” -----

La Secretaria Técnica:

“Sí, con todo gusto, como lo indica Consejero Presidente, está a su consideración el punto en mención con la modificación que hace la Consejera Electoral, Maestra María Leticia Ocampo Jiménez, con respecto a la indicación del rubro a trasladar al proyecto de acuerdo, como lo indica el Orden Día. Entonces, someteríamos a votación con las modificaciones correspondientes sírvanse de manifestar su votación quienes estén a favor. Se aprueba por **unanimidad**, Consejero Presidente.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Licenciada Katinka. Por favor, dé cuenta del siguiente punto en el Orden del Día, si es tan amable.” ---

La Secretaria Técnica:

“Como lo instruye, Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se proponen las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Local Electoral 2023-2024, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se proponen las modificaciones y adiciones a los lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular para el proceso local electoral 2023 2024 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Licenciada Katinka. En este punto si me permiten comentar, bueno, como es de su conocimiento es

misión de esta Comisión Temporal de Debates la organización y realización de debates a fin de promover un voto libre informado, como ya hemos estado comentando desde hace algunas expresiones, las consejerías que integramos esta misma Comisión. En ese sentido, de primera cuenta y no lo hice en la Sesión del Consejo General, sí quisiera conocer el trabajo que se realizó en el Proceso Electoral pasado en cuanto a la elaboración de los lineamientos, que ahorita vamos a estar abordando, los lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección. En ese entonces, para el Proceso Electoral 2020-2021, que consideraba los debates relativos a gubernaturas y que son de carácter obligatorio conforme a la Ley. Sin embargo, para este proceso el proyecto que estamos abordando se está tratando de las modificaciones a estos lineamientos para hacer frente al Proceso Electoral 2023-2024. En ese sentido, como todo mundo sabe, ahora la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, hubo una necesidad de verificar toda esta cuestión, esta actualización, además de justamente, verificar porque en este Proceso Electoral no tenemos como Instituto la obligación tal cual, de organizar debates, sin embargo, si hay interés, como ya se mencionó, pues toda la voluntad, de hacerlo. En ese sentido, se revisa el objeto y ámbito de aplicación de los lineamientos contienen esto, contienen los órganos encargados, habla del desarrollo y modalidades, estas modalidades que la habitualidad en el contexto de la pandemia nos trajo, la modalidad presencial, habla de aspectos sobre la moderación, sobre la temática a abordar, sobre aspectos de seguridad, sobre las obligaciones de quienes están, sobre la actitud de las personas que están presentes. En fin, son una serie de temas que están en el proyecto y que han sido revisados por estas consejerías desde el momento en que se anunció que estaríamos integrando, han sido varias horas de trabajo en ese sentido y lo cual yo, primero déjenme agradecer y reconocer a quienes a quienes han estado en esta Comisión, la Maestra Leticia estuvo haciendo unos aportes muy valiosos, sobre todo considerando el punto de vista, la experiencia que se tuvo del Proceso Electoral pasado. Creo que fue algo muy importante y que ahora se está retomando. Sabemos que hay interés de varias candidaturas, de fuerzas políticas, incluso de organizaciones sociales, para que ello suceda. El Proyecto de Acuerdo, como digo, da cuenta primero a sus considerandos de la competencia que tiene esta Comisión para el desarrollo de estos lineamientos, da cuenta de la normatividad aplicable, por supuesto, como ya mencioné y la justificación, se centra básicamente en el tema del contexto, diría yo, de este Proceso Electoral que tiene que ver con que no son obligatorios, el tipo de cargos que están en elección, que ya se mencionó, las Diputaciones Locales y las Presidencias Municipales, por supuesto con toda la integración de sus ayuntamientos, y se presenta de manera importante en el 2.3 una tabla con las propuestas de modificación, donde en una columna viene el texto actual y la propuesta de modificación que estamos a punto de abordar y vienen diversos temas, por ejemplo, hay incluso actuación de modificaciones de lenguaje, también de la definición de debate, también la aplicación e interpretación, se incluyen algunos términos en el glosario y las definiciones, algunos en términos como lo que es la LIPE, la mesa de representaciones, el término de redes sociales, etcétera. También se habla de la modalidad de los debates, de los órganos, las

obligaciones y atribuciones, las reglas, por supuesto, las estructuras de los debates, el número mínimo de debatientes, las características que deben de tener el recinto. Recordarán que la vez pasada fue muy importante el tema del protocolo de seguridad sanitaria por COVID, ahora estamos agregando elementos también que tienen que ver con seguridad e integridad física, y por supuesto, con accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida. Estamos también hablando de todo el tema de cómo se va a ingresar al recinto y ya en específico del transcurso del debate, pues su modalidad virtual. Habla también sobre las personas moderadoras, habla sobre las características o el perfil que se debe de tener, del aviso del Instituto sobre quienes estén interesados o interesadas en promover o impulsar debates. Finalmente, el Proyecto de Acuerdo propone la modificación y adición a los lineamientos para la organización, realización y difusión de los debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular para este Proceso Local Electoral 2023-2024 de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. También, el acuerdo segundo dice; "Remítase el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral para su presentación ante el Consejo General, y como bien se menciona, este acuerdo, en caso de aprobarse, pasará al Consejo General para que sea de conocimiento del pleno, y en su caso aprobarse, ya pueda darse cuenta de los trabajos con esta base sólida que nos da este instrumento, que será el que estará rigiendo toda la actividad relativa a los debates, en caso, de ser aprobado primero por esta Comisión, posteriormente por el Consejo General. Hasta aquí sería mi intervención, la contextualización, simplemente cerraría agradeciendo la labor tan intensa que han tenido tanto el área técnica como con las consejerías en el aporte para llegar a este producto. ¿Alguna solicitud de intervención? Maestra Leticia, por favor, adelante."

La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez: "Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Respecto a este punto del Orden del Día, hago atentas sugerencias de modificación al Proyecto de Acuerdo, que son exclusivamente en aspectos de forma y que son los siguientes: El primero es en la página cuatro, en la parte final del tercer párrafo, eliminar la frase "como anexo 1" y enseguida donde dice "anexo 2" debe decir "anexo 1", porque realmente sólo tenemos un anexo. Una segunda observación y atenta sugerencia de modificación es en el cuadro comparativo inserto en el acuerdo, hago la atenta solicitud para que se armonice dentro del cuadro que coincide el artículo que se menciona en la columna de texto actual, con el mismo artículo al que se hacen las modificaciones y que se encuentra en la columna de propuesta de modificaciones, porque están desfasados unos de otros y sirva como ejemplo, únicamente como ejemplo. En la página 6, al final de la columna de texto actual se encuentra el artículo 5 y frente a este, en la columna de propuesta de modificaciones se encuentra el artículo 7. Situación que impide una ágil lectura de las modificaciones propuestas, y que, además, puede causar confusión. Otra atenta observación la hago en el punto de acuerdo Primero, al final sugiero sustituir la frase "en los anexos 1 y 2" por la frase "en el anexo 1", solamente tenemos un anexo. Por último, sobre el acuerdo, el Proyecto de Acuerdo, hago la atenta propuesta que como se menciona en el proyecto, mismo que se presenta para nuestra

consideración, se determinen los puntos de acuerdo que deben insertarse de forma literal el lineamiento, porque así lo menciona, dice que se encuentra inserto como anexo 1 al acuerdo, eso es lo que hago la atenta solicitud de que sí se inserte este como debe de ser, y en este tenor, respecto al Proyecto de Lineamiento que nos fue remitido junto con la convocatoria, hago la atenta sugerencia de eliminar el artículo 38 que aparece al final del lineamiento, en virtud que las disposiciones ahí detalladas, se encuentran incluidas ya en los artículos 13 y 24. Serían mis atentas observaciones de modificación. Lo cual agradezco, es cuanto.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Gracias, Maestra. Nada más permítame una pregunta. El artículo 38, fue el que hizo mención al final ¿verdad?”
La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez: “Sí, Consejero. Ese debe eliminarse, gracias.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Maestra Leticia. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Maestro Héctor, por favor.”

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar: “Muchas gracias, Consejero Chikara. Muy buenas tardes, mi intervención sería en relación a los puntos de la aprobación de los lineamientos para la realización de los debates, por parte de esta representación, se envió el día de ayer una solicitud de petición de un debate para uno de los municipios, nada más que fue remitida a Presidencia, y dentro del cuerpo de la petición nos faltó algunos puntos que vienen marcados en el lineamiento para la solicitud de los debates. Entonces mi duda va, en función de, ¿tenemos que enviar la solicitud después de aprobado ante Consejo los lineamientos? o ¿en cuánto tiempo se podrá dar respuesta de los debates?, sería cuánto.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, maestro. Gracias por la pregunta. Bueno, le confirmo de recibido, el documento nos los hizo llegar Presidencia. Tendremos una reunión de trabajo para revisar y atender todas las solicitudes que han llegado al momento, yo considero, claramente, que si no se han emitido los lineamientos, no sabrían qué es lo que se estaba solicitando, eso es perfectamente atendible, y básicamente se le dará respuesta a la solicitud cómo vino y en su momento estableceremos contacto con todas las personas que han solicitado, entiendo claramente que es una solicitud que tiene que ver con el municipio de Comondú, el interés por la realización de un debate en el municipio de Comondú, entonces ya está en el radar y le vamos a responder como lo envió y en dado caso de que haya una solicitud de información, se le va a solicitar, por supuesto, incluiría hacerles llegar los lineamientos que se aprueben una vez aprobados por el Consejo General. Entonces vamos un paso a la vez, este paso sí era muy importante para nosotros, como Comisión, hacerlo porque incluso se presentó la posibilidad de que subieran directamente a Consejo General, pero decidimos trabajarlo todo para poder pulirlos un poquito más, y hago de conocimiento a todas las representaciones que hay en el escenario, por el momento, 5 solicitudes que están pendientes de ser atendidas, cada una de ellas, entre las cuales está la que menciona el maestro Héctor. Muchas gracias. ¿Alguna otra solicitud de intervención? Sí, Adelante.” -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar: "Igual ¿las próximas solicitudes serían directamente a la Comisión o con atención a la Comisión ya? Y me había faltado la otra duda, viene el registro del representante, ¿el representante es distinto al del distrito, al del municipio, nosotros como representantes ante el Consejo o hay que registrar a alguien independiente? ¿a alguien aparte o podemos seguir fungiendo nosotros? Porque vi ahí, en el capítulo 2, que dentro del formato viene que se ponga el nombre del representante, pero no lo comprendí bien si es uno distinto." -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Es el representante para el debate. Puede ser usted o puede ser cualquier otra persona que se designe, es específicamente para la actividad, pero todas esas dudas las vamos a resolver en una reunión con las representaciones, justo para ello. Entonces, porque también sabemos que hay nuevas fuerzas políticas, que es primera vez que van a estar en un debate, incluso ahora estamos con esta modalidad de los debates distritales, así que es otra modalidad distinta y bueno, representa retos diferentes. ¿Atendidas las preguntas?" -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar: "Sí, gracias. Nada más ¿las próximas peticiones serían directamente a la Comisión?" -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Con atención a la Comisión, o sea, hacia la Presidencia con atención a la Comisión, nos las va a turnar, pero bueno, finalmente sería lo mismo." -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar: "Perfecto, sería cuánto. Muchas gracias." -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias. ¿Alguna otra solicitud de intervención en este punto? Por favor, Lic. Jesús Méndez, adelante." -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Jesús Méndez Vargas: "Gracias, Presidente. Sí, algo muy parecido con lo que acaba de comentar el representante de Movimiento Ciudadano, nosotros habíamos hecho una solicitud, y de hecho a nosotros sí nos contestaron, pero en sentido negativo. ¿Hay que volver a hacer la petición?" -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Buena pregunta, yo diría que no por el momento, porque está en el radar la atención, entiendo que es una solicitud para un debate en el municipio de La Paz, lo cual sí está contemplado, atenderla tal cual como está y retomarla porque eran condiciones diferentes. Y en dado caso, pues con mucho gusto nos acercamos directamente y si lo decidimos así, que nos vuelva a extender la solicitud. Pero también podemos emitir una respuesta clara, que es un contexto diferente ya integrada a la Comisión. Incluso aquí les comentaría los puntos específicos, pero bueno, aprovechando este punto que se sigue trabajando el tema del presupuesto, o sea, está todavía en construcción, apenas nos estamos instalando y entonces den chance de avanzar unos pasos y con mucho gusto atendemos todas las preguntas. ¿Alguna otra solicitud de intervención? Maestra Leticia, por favor." -----

La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez: "Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. En

atención a la consulta que hace el Lic. Jesús Méndez Vargas, para abonar a la respuesta que usted amablemente ya le dio. Le quiero puntualizar que sí, efectivamente se dio una respuesta negativa a su solicitud, en virtud de que todavía no se tenía contemplado la integración, la creación e integración de la Comisión por las razones que ya todas y todos conocemos y en este tenor, sí difiero un poquito de lo que menciona el Consejero Presidente de la Comisión en cuanto a que ya tenemos algunas solicitudes y está contemplado, por lo menos hay una solicitud para debate de candidatas y candidatos del municipio de La Paz, sin embargo, creo que no estaría de más el que también presentaran su solicitud, porque ahora estamos en un nuevo escenario en el cual no pasa nada si se repiten las solicitudes sobre un mismo cargo de elección popular, que en este caso sería los ayuntamientos, no creo que hubiera ningún problema que haya 3, 4 o 5 solicitudes, de cualquier manera son las mismas candidatas y candidatos, por lo tanto, pues se llevaría a cabo un debate como mínimo, y esto además, abundando un poco sobre los lineamientos, ahí se establece de manera muy clara, porque es un ordenamiento legal que debe de constituirse una mesa de representantes, de manera que ahí es donde se van a abordar todas las dudas, y por supuesto, toda la guía que podamos dar como comisión de debates para efectos de que estos debates que se están solicitando y que son de interés de la ciudadanía, pues se lleven a cabo de manera exitosa y sólo para complementar un poquito más en relación a la mesa de representantes, son representantes de las candidaturas, no de los partidos. Este es un punto muy relevante, por eso puede ser cualquier persona, cualquier persona puede ser representante de la candidatura. Y por supuesto, pues supongo que las fuerzas políticas desearán que sea parte de los cuadros que ya tienen, sin embargo, este es muy claro dentro de los lineamientos, esta figura de la representación de las candidaturas. Sería cuanto, muchas gracias." -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias, maestra Leticia. ¿Alguna otra solicitud? Bueno, primero ¿fue atendida su pregunta? Gracias. Adelante, maestro Héctor Guido." -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar: "Sí, gracias. Con los comentarios vertidos en este momento me surgió una duda, por ejemplo, como estamos tratando ahorita los puntos de los lineamientos y de su conformación para posteriormente ser aprobados en Consejo, estaría muy bien que la parte de la representación siguiera fungiendo por parte de los ya acreditados en este Consejo, y aquí es muy importante que al saber, por ejemplo, por Movimiento Ciudadano hubo una solicitud para Comondú, por parte del PAN hubo una para La Paz, por parte de Morena a lo mejor hay una para Mulegé, tenemos que estar enterados nosotros como representación de los debates que se van a llevar a cabo y en qué municipios para estar preparados y para tener a nuestros candidatos avisados de lo que se va a proceder, entonces sí creo que es muy importante que la representación sí se siga manteniendo en los debates, que siga siendo por parte de las representaciones ya acreditadas ante Consejo para estar bien enterados de cómo se está llevando a cabo y la función que vamos a desempeñar y qué candidatos, qué día, hora, fecha, van a estar participando en estos debates y estar listos. Entonces sí creo que sería importante que, en los

lineamientos, un cambio importante fuera que sigamos siendo los representantes ante partidos políticos ya acreditados ante Consejo General, que sigamos fungiendo como los representantes ante la mesa de debates. Pues es una opinión y una sugerencia que se expide desde Movimiento Ciudadano. Sería cuanto, gracias.” --

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias. Voy a tomar esta intervención ya que no es una pregunta como tal, sino una propuesta sobre el Proyecto de Acuerdo, ya como la segunda ronda en caso de que esto se prolongue. Bueno, en ese sentido, yo agradezco la reflexión y el planteamiento, creo que es muy interesante lo que plantea, que la mesa de representaciones sean las representaciones de los partidos políticos. La experiencia nos ha dicho que hay un interés muy particular de las candidaturas, de tener gente muy cercana a ellos, que conocen los perfiles, los temas y que sean ellas quienes estén seguras de cómo son las condiciones, el abordaje de los temas, el tema técnico, incluso acercan personal técnico de su confianza para la realización de los debates. Entonces eso ha sido más bien un impulso de las fuerzas políticas de que sea una persona diferente a la representación del partido. Yo me sostendría a que fuera una representación distinta, adicionalmente, creo que nosotros exigirle que sea la misma representación para esta mesa; que es una mesa muy específica de una actividad muy particular, exigirle a eso a todos los partidos, sí sería de cierto modo intervenir en su organización interna y en sus decisiones. Sus decisiones internas de partido y yo sí me alejaría de esa propuesta. Sin embargo, la reflexión es interesante en el punto de que cuando es un solo debate, digamos, por partido es un escenario diferente. Ahora que va a haber muchos, probablemente, en sus partidos dependiendo de los diversos cargos, pues bueno, es otra discusión, yo en lo personal me apartaría de la propuesta, sin embargo, bueno, se agradece la reflexión y es lo que yo quisiera compartir. Sobre el punto que menciona el maestro Héctor, ¿alguna solicitud de intervención o en general en esta segunda ronda? En tercera ronda ¿alguna intervención? Bueno, no habiendo más intervenciones sobre este punto del Proyecto de los Lineamientos, Lic. Katinka, le solicito someta a votación el punto de mención. Adelante, por favor. -----

La Secretaria Técnica: “Como lo instruye el Consejero Presidente. Consejeras integrantes de esta Comisión, pongo a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo a la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con las modificaciones planteadas por la maestra Leticia Ocampo Jiménez, sobre la propuesta modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Local Electoral 2023-2024, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Por favor, quienes estén a favor, sírvanse a manifestar el sentido de su voto. Se aprueba por **unanimidad.**” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Lic. Katinka, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.” -----

La Secretaria Técnica: “Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la *Clausura.*” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias. No habiendo más

asuntos que tratar, siendo las 18:00 horas con 47 minutos de este sábado 13 de abril, damos por cerrada y clausurada la Sesión Extraordinaria de esta Comisión Temporal de Debates, agradeciendo a todos su presencia y su atención, muchísimas gracias y que tengan excelente tarde noche. Muchas gracias, por atender la sesión y estaremos en contacto para todos los temas que vienen, los pasos a seguir. Lo que sigue es la Sesión General donde se va a poner en el Proyecto para aprobar este Acuerdo. Muchísimas gracias." -----

----- **CONSTE** -----

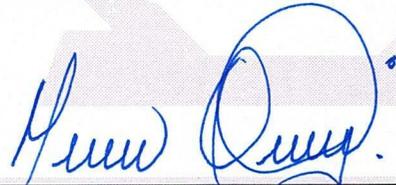
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **13 (trece) de abril del año en curso**, la cual consta de **13 (trece) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por quienes integran la Comisión: el Consejero Electoral y Presidente, las Consejeras Electorales integrantes y la Secretaria Técnica de la Comisión. -----



Dr. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral y Presidente



Mtra. Perla Marisol Gutierrez Cànizales
Consejera Electoral



Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez
Consejera Electoral



Lic. Katinka Zazueta Méndez
Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **13 de abril de 2024**. -----